

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA.

ASUNTO RELACIONADO: PRESENTA INICIATIVA PARA QUE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, DECRETE QUE, EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES EN LOS TRES PODERES DE GOBIERNO, ASI COMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONTENGAN LA LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR. "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA Y CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

INICIADO EN SESIÓN: 08 de enero del 2020

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Educación, Cultura y Deporte

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor



Premio del Consorcio para el Diálogo y la Equidad (2003), Premio Josefa Ortiz de Domínguez de INMUJERES (2003).

Lo anteriormente expuesto es con la intención de no seguir **minimizando** el papel de la mujer a lo largo de los procesos históricos de México, considero oportuno que esta soberanía, tenga a bien a considerar la visibilización de la mujer, con la aprobación del siguiente:

DECRETO

PRIMERO. - La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León decreta que, en todos los documentos oficiales en los tres poderes de gobierno, así como en las instituciones educativas, contengan la leyenda en la parte superior: “2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA Y CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MÉXICANA”

SEGUNDO. - La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, autoriza la instalación de los óleos con los retratos de Leona Vicario y de Carmen Serdán, de igual forma se autoriza la colocación de una placa conmemorativa en el vestíbulo del Recinto, con la siguiente leyenda:

EN CONMEMORACIÓN DE LAS PRIMERAS MUJERES QUE OCUPARÓN UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN NUEVO LEÓN:	
Orfelinda Villarreal González 1956-1957 / 1960-1963 / 1971-1973	Primera Presidenta Municipal
Ofelia Chapa Villarreal 1964-1967	Primera Diputada Local



DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente. –

La suscrita Diputada integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado, correlacionados con los numerales 102, 103 y 104 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, acudo a presentar la siguiente iniciativa de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha por la igualdad, la equidad y la paridad, son luchas ideológicas que se han llevado a cabo a través del tiempo, algunas de forma pacífica y otras más aguerridas, pero siempre con el mismo objetivo: la igualdad de oportunidades. En el vestíbulo del recinto legislativo se encuentran los óleos de:

- Miguel Hidalgo y Costilla – “Padre de la Patria”
- Benito Juárez – “Benemérito de las Américas”
- María Morelos y Pavón – “Siervo de la Nación”
- Francisco I. Madero – “Caudillo de la Revolución Mexicana”
- Gral. Mariano Escobedo – “Benemérito del Estado”; y
- Gral. Ignacio Zaragoza – “Héroe de la Batalla de Puebla”



Lograr la visibilidad y el reconocimiento hacia las mujeres son el objetivo que marcan en la mayoría de los documentos sobre mujeres que publica Naciones Unidas u otros organismos internacionales. La participación de las mujeres en la vida política de México, ha sido y seguirá siendo una lucha constante, generar las bases equitativas para su desarrollo en el Estado, es una de nuestras principales responsabilidades, este proceso no ha sido sencillo, ni está terminado.

No cabe duda que los anteriormente mencionados, son figuras trascendentales para la historia del país, pero también hay que visibilizar y reconocer a las mujeres que nos dieron patria y libertad, como lo son:

- María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, mejor conocida como **Leona Vicario**, líder de la lucha por la independencia y primera mujer periodista en México, declarada Benemérita Madre de la Patria tras su muerte en 1842, sus restos reposan en el Ángel de la Independencia. Convenció a los mejores armeros vizcaínos, que servían al virreinato para que se unieran al movimiento insurgente. Ella financiaba todas las necesidades de los armeros en el campo de batalla y también mantenía a sus familias. Aportó su inteligencia, fortuna y gallardía a la liberación del pueblo; y
- **Carmen Serdán Alatraste**, heroína de la Revolución Mexicana, que, junto con sus hermanos, encabezó la causa de la “No – Reección”. Carmen Serdán se encargaba de la propaganda, compra y distribución de armas y explosivos, bajo el pseudónimo de Marcos Serrato, perteneció al Partido Nacional Antirreeleccionista, fundado por



Francisco I. Madero, que se oponía al régimen de Porfirio Díaz, fue una mujer con carácter, brío y valor en su lucha incansable contra el régimen porfirista. Participó de manera decisiva en el levantamiento armado de la Revolución. Siempre fue guiada por los ideales de igualdad y emancipación de las mujeres.

Ambas mujeres fueron fundamentales para construir el país del que hoy hombres y mujeres disfrutamos por igual; líderes aguerridas que impulsaron los cambios sociales que requería México. Hay que exaltar el valor y el arrojo de los miles de mujeres que permanecen en el anonimato y, sin embargo, siguen luchan día a día por la aclamada paridad de género, de la cual nos hace ser una Legislatura paritaria.

Ahora bien, a fin de seguir visibilizando el papel de la mujer en la historia del Estado, es que pongo a consideración de esta soberanía una placa en conmemoración de las primeras mujeres en ocupar un puesto de elección popular en Nuevo León:

- **Orfelinda Villarreal de González**, primera alcaldesa del Estado, ocupó el cargo durante tres ocasiones: de 1956 a 1957, de 1960 a 1963 y por último de 1971 a 1973. De acuerdo con la cronista municipal, Leticia Montemayor Villarreal, nació el 20 de febrero de 1913, en un hogar de 10 hermanos. Estudió enfermería en el IMSS y se dedicó cerca de 25 años a su profesión, por cual asistió a miles de mujeres higuereñas en labores de parto. En 1956, el alcalde renuncia al cargo y es designada como alcaldesa por el Gobernador Raúl Rangel Frías. Siendo Gobernador Eduardo Livas Villarreal, Orfelinda gestionó



introducir la energía eléctrica y el agua potable al municipio, su petición no fue aceptada y decide viajar a la Ciudad de México para reunirse con Adolfo López Mateos, la cual fue atendida en la Residencia Oficial de los Pinos con el mayor de los éxitos. Recibió la Medalla al Merito Cívico en 1994. Se convirtió en una figura trascendental del municipio, por cual, diferentes presidentes y gobernadores, en su paso por el municipio tenían que pasar a saludarla por costumbre.

- **Ofelia Chapa Villarreal**, primera Diputada Local en la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León (1964-1967). Nació en Santa María, Pesquería Chica, N.L., el 18 de septiembre de 1918. Cursó la carrera de maestra en la Escuela Normal Superior del Estado, de la que se recibió en 1938. Durante 29 años se desempeña como docente en escuelas primarias y secundarias. En el área de las actividades sindicales, Ofelia fue secretaria de Finanzas de la Delegación 13, de la sección 43 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- **Margarita García Flores**, primera Diputada Federal por Nuevo León en la XLIII Legislatura (1955-1958) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y por segunda ocasión de 1973-1976. Nació en Monterrey, N.L. Es licenciada en Derecho y Ciencias Sociales por la UANL. fue fundadora y primera directora de la Facultad de Trabajo Social de la UANL; fundadora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Tamaulipas, abogada de la Liga de Comunidades Agrarias de Nuevo León: catedrática de Sociología de la UANL y UNAM; fundadora y primera jefa del Departamento de Prestaciones Sociales del IMSS y delegada política de la Ciudad de México, en Cuajimalpa de Morelos. Tuvo gran injerencia para el reconocimiento del sufragio femenino en México. Cuando termina la campaña de Ruiz



Cortines a ella no le dieron ningún cargo. Entonces, López Mateos, que entra como Secretario del Trabajo, le dice: “Margarita, se va encabezando la delegación mexicana a Ginebra, Suiza, a la Organización Internacional del Trabajo y a la Unión Mundial de Trabajadores Intelectuales.

- **María Elena Chapa Villarreal**, primera Senadora por el Estado de Nuevo León. Nació en Doctor González, N.L; el 19 de abril de 1944. Es egresada de la Escuela Normal “Miguel F. Martínez”. Licenciada en Filosofía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con maestría en Filosofía y en Recursos Humanos. Ingresó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1969. Ha sido diputada federal en la LIV Legislatura (1988-1991). Primera Senadora de la República por el Estado de Nuevo León (1991-1997); diputada local a la LXVIII Legislatura del Estado de Nuevo León (1997-2000). Diputada federal en la LVIII Legislatura (2000-2003). Fue presidenta del Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León. Ha sido catedrática en diversas instituciones y ha publicado obras de educación y humanidades, así como un gran número de artículos y ensayos relacionados con la política actual y la problemática de las mujeres contemporáneas. En su trayectoria destaca haber sido presidenta del Consejo Consultivo del Programa Nacional de la Mujer PRONAM (1997-2000). Presidenta fundadora del International Women’s Forum (IWF), Capítulo México (1993-1995); presidenta honoraria del IWF. Así como presidenta del Congreso Nacional de Mujeres por el cambio del Partido Revolucionario Institucional, de 1994 a 1999; Premio de México 1995 a “La Mujer que hace la Diferencia” del Foro Internacional de Mujeres,



Margarita García Flores 1955-1958 / 1973-1976	Primera Diputada Federal
María Elena Chapa Hernández 1991-1997	Primera Senadora

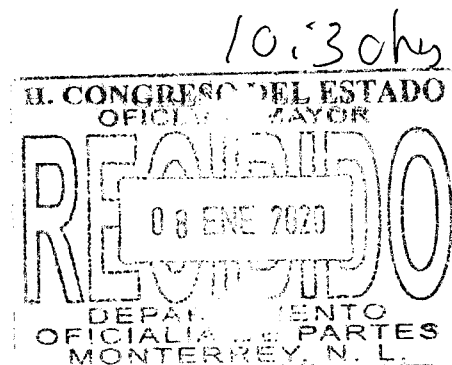
TERCERO. - La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba un espacio solemne para el día miércoles 4 de marzo de 2020 en marco del Día Internacional de la Mujer, a fin de la develación de los óleos y la placa conmemorativa. La Oficialía Mayor auxiliará para la realización y logística del espacio solemne correspondientes a los acuerdos anteriores.

Monterrey, Nuevo León, 8 de enero de 2020.

Atentamente

DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA

Grupo Legislativo de MORENA





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

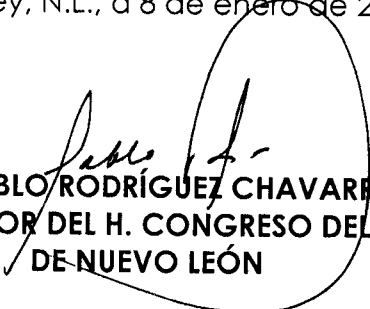
Oficio Núm. OM 956/LXXV

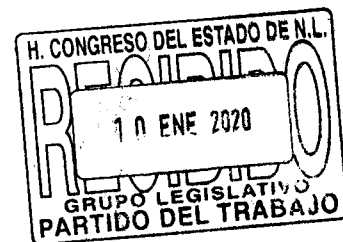
C. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Presente.-

Por medio del presente, me permito informarle que en Sesión celebrada el día 8 de enero del presente año, el C. Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, turnó a la Comisión que Usted preside, el escrito signado por los CC. Diputados Julia Espinosa de los Monteros Zapata y Marco Antonio González Valdez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma para que la LXXV Legislatura, decreta que, en todos los documentos oficiales de los tres poderes de Gobierno, así como en las instituciones educativas, contengan la leyenda en la parte superior, "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana", al cual le fue asignado el número de Expediente 13267/LXXV.

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 8 de enero de 2020


C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN



Anexo Cd con archivo electrónico
c.c.p. archivo

Ana Brenda Adz L.

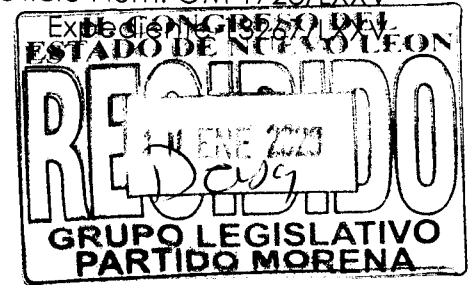
15:14h/13



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. OM 1728/LXXV



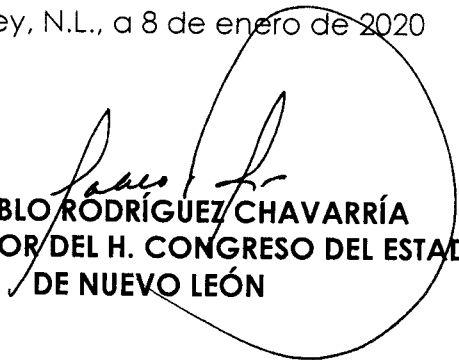
C. Dip. Julia Espinosa de los Monteros Zapata
Integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura
Presente.-

Con relación a su escrito, presentado en conjunto con el C. Diputado Marco Antonio González Valdez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma para que esta Soberanía, decrete que, en todos los documentos oficiales de los tres poderes de Gobierno, así como en las instituciones educativas, contengan la leyenda en la parte superior, "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana", me permito manifestarle que el C. Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, conoció de su escrito dictando el siguiente acuerdo:

"Tramite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte."

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 8 de enero de 2020


C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. OM 1729/LXXV



C. Dip. Marco Antonio González Valdez
Integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura
Presente.-

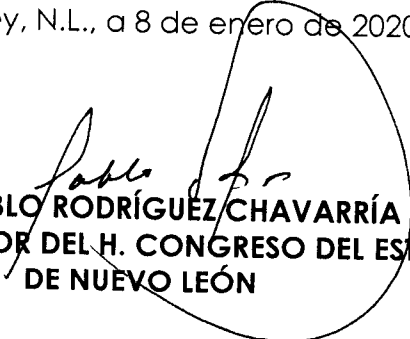
Con relación a su escrito, presentado en conjunto con la C. Diputada Julia Espinosa de los Monteros Zapata, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma para que esta Soberanía, decrete que, en todos los documentos oficiales de los tres poderes de Gobierno, así como en las instituciones educativas, contengan la leyenda en la parte superior, "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana", me permito manifestarle que el C. Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, conoció de su escrito dictando el siguiente acuerdo:

"Tramite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte."

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Monterrey, N.L., a 8 de enero de 2020


C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN